



PLIEGO DE BASES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ENVEJECIMIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y DEL DESARROLLO EN ARABA (EXPTE. 90/22)

INTRODUCCIÓN

Las tendencias en el envejecimiento de la población a nivel global nos señalan que la población mayor de 65 años crece a un ritmo más rápido que el resto de segmentos poblacionales.

Según nos cuenta del informe "Perspectivas de la población mundial 2019", en 2050, una de cada seis personas en el mundo tendrá más de 65 años (16%), más que la proporción actual de una de cada 11 en este 2019 (9%). Para 2050, una de cada cuatro personas que viven en Europa y América del Norte podría tener 65 años o más. En 2018, por primera vez en la historia, las personas de 65 años o más superaron en número a los niños menores de cinco años en todo el mundo. Se estima que el número de personas de 80 años o más se triplicará, de 143 millones en 2019 a 426 millones en 2050.

La mayoría de los países desde los años 50 han experimentado un aumento considerable en la esperanza de vida, al tiempo que han mejorado las condiciones de supervivencia de las personas mayores, que explica la proporción cada vez mayor en la mejora generalizada de la longevidad.

Hoy más que nunca hemos de ampliar nuestro conocimiento del impacto que tiene una sociedad que envejece, los retos, las oportunidades para el cambio que ofrece un fenómeno de esta magnitud.

Ello ha de llevar a una reflexión de cómo rediseñar nuestros estados de bienestar para dar respuesta a este gran cambio demográfico adecuando a cada país, a cada entorno debido a los diferentes modelos de atención y cuidados, circunstancias políticas, sociales y económicas de cada uno de ellos.



*

Dentro de este gran fenómeno del envejecimiento se esconden grupos sociales que no han sido ni son de la misma manera visibles, como es el caso de los colectivos de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.

La esperanza de vida también se ha incrementado notablemente entre las personas con discapacidad, de hecho, diferentes estudios nos vienen alertando del proceso de envejecimiento entre las personas con discapacidades intelectuales y del desarrollo debido también a la mejora en bienestar, salud y calidad de vida que han contribuido a alargar la esperanza de vida de estas personas.

La discapacidad intelectual y del desarrollo por lo general se asocia a conceptos como el de prevención, atención temprana, integración educativa y laboral, accesibilidad, rehabilitación. Ello casi siempre nos trae a la mente la idea de personas que tienen necesidades especiales durante la infancia, la juventud... Pero en pocas ocasiones se asocia el proceso de envejecimiento con personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.

Y sí, partimos de que el proceso de envejecimiento de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo aunque comparte espacio con los procesos de envejecimiento generales, este colectivo forma un grupo completo y heterogéneo con sus propias peculiaridades y necesidades, que muy a menudo, quedan eclipsadas y engullidas dentro del fenómeno general.

El envejecimiento hay que comprenderlo más que como un hecho en sí como un viaje con diferentes etapas, un proceso que engloba facetas diferenciables que hemos de tratar de una manera integrada, aspectos biológicos, psicológicos, sociales que interactúan entre sí, para incidir en una mejor adaptación y calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.

Es importante subrayar que el proceso de envejecimiento en las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo no puede considerarse sólo desde el punto de vista cronológico o funcional, de hecho, señalan las voces expertas, que este proceso

puede iniciarse más frecuentemente con un deterioro rápido y repentino en edades más tempranas generando un empeoramiento de la calidad de vida y pérdida de autonomía. (FEAPS Navarra y Fundación para la calidad y desarrollo). También diferentes estudios indican que, en los casos de síndrome de Down, los síntomas de envejecimiento pueden iniciarse desde los 45 años.

Además, a esa vulnerabilidad se añade el hecho de que los y las familiares (principalmente los padres/madres) van envejeciendo a la par, aumentando el riesgo de vulnerabilidad. La familia es uno de los pilares fundamentales que contribuyen a la calidad de vida de estas personas. Por tanto es preciso analizar y conocer las necesidades de los/las familiares que cuidan y buscar alternativas a cuando éstos falten.

Las personas con discapacidad cuando envejecen muchas de ellas experimentan una especie de segunda discapacidad que se expresa en la aparición o agravación de dependencias, los problemas de salud pueden agravarse, en las enfermedades que restan autonomía, las discapacidades producidas se vienen a sumar a las ya existentes. No hay apenas información ni investigación sobre la evolución y las necesidades que las personas adultas con TEA, etc. Hay que decir que en general hay desconocimiento sobre las diferentes formas de envejecer de las personas según su discapacidad, de sus necesidades específicas, de sus expectativas de vida.

*

Por todo ello, el Departamento de Políticas Sociales se propone la creación de **un Centro de Investigación sobre el envejecimiento de las personas con discapacidad intelectual de referencia** para analizar y comprender los procesos de envejecimiento en los grupos de población con discapacidad intelectual y del desarrollo, así como las problemáticas asociadas al mismo y abrir nuevos caminos hacia el conocimiento, comprensión y búsqueda de alternativas que respondan a las necesidades de las personas integralmente.

La misión de este proyecto es propiciar, acelerar e implementar investigaciones sociales y científicas, avances tecnológicos, prácticas de comportamientos, remover los

estereotipos sociales y normativos que no solo mejoran la vida de las personas sino reforzar su valor en la sociedad, como individuos vitales y singulares, con aspiraciones de una vida mejor, con proyectos, etc.

1. OBJETO DEL CONTRATO

El Departamento de Políticas Sociales requiere de los trabajos de prestación de servicios de una asesoría técnica especializada que lleve a cabo el diseño, la definición, composición, misión y visión, modelo organizativo, contenidos, planificación del trabajo, indicadores, y valoración de resultados del proyecto del Centro de Investigación en Envejecimiento de Araba.

2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

El diseño del proyecto del Centro de Investigación para el Envejecimiento deberá contemplar los siguientes objetivos:

- Atraer conocimiento y talento para desarrollar diferentes áreas estratégicas de innovación en el campo del envejecimiento de las personas con discapacidad, para mejorar su calidad de vida y la de sus familiares, su participación social y cultural haciéndolos partícipes también de los grandes desafíos a los que nos enfrentamos en este momento.
- Estimular la transversalidad del talento, estimular la investigación y el desarrollo sobre las problemáticas que lleva asociadas el proceso de envejecer.
- Ofrecer opciones profesionales que estimulen la investigación y el desarrollo sobre las consecuencias que tiene el envejecimiento en la discapacidad intelectual y del desarrollo, que den cabida a diferentes perfiles profesionales capaces de diseñar servicios, productos y herramientas adecuados a las personas a las que se dirige y al contexto en el que habitan.
- Abrir oportunidades económicas, que impulsen el emprendimiento y también la demanda de productos y servicios necesarios para dar respuestas ajustadas para cada una de esas realidades.

- Apostar por la innovación, por la creatividad en la búsqueda de respuestas con y de futuro, haciéndonos partícipes de un proceso de transformación en el que duración y calidad de vida vaya de la mano.
- Impulsar una cultura colaborativa que fomente el diálogo permanente entre los actores fundamentales, tantas veces desconectados entre sí.

3. CONTENIDOS Y METODOLOGÍA

El diseño del proyecto de Centro de Investigación para el Envejecimiento de Araba se desglosará en los siguientes apartados:

- Estudio de las fortalezas y capacidades que ofrece el Territorio Histórico de Álava con mayor potencial de impacto positivo capaz de generar ventajas en el desarrollo de oportunidades del centro de investigación. Como mínimo:
 - Conocer la realidad de Euskadi en lo que respecta a políticas e instrumentos públicos disponibles.
 - Estudiar modelos de referencia a nivel nacional e internacional.
 - Identificar iniciativas de posibles grupos de interés involucrados en el envejecimiento de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo, y que puedan traducirse en actuaciones concretas para la construcción del mapa de oportunidad (prevención, cuidados, atención, relación).
 - Analizar detalladamente las potencialidades que ofrece el propio Territorio Histórico de Álava.
- Definición de la esencia del centro y su contribución a la mejora de la vida de las personas que envejecen con discapacidad intelectual y del desarrollo. El proyecto deberá:
 - Describir los logros a los que se quieren llegar con el desarrollo de dicho centro.

- Proponer los ejes estratégicos y líneas de acción que han de orientar el funcionamiento del centro.
 - Indicar el modelo de gobernanza, gestión, forma jurídica y financiación del centro, así como las redes de colaboración.
- Realización de una agenda de innovación estratégica y la consiguiente hoja de ruta orientada a crear un centro de excelencia para la investigación, la innovación, la generación de conocimiento.
 - Presentación del modelo metodológico a utilizar, indicando las ventajas de la metodología propuesta, también se presentará el plan de trabajo que contendrá un cronograma que garantice su ejecución en tiempo, acciones a realizar con un nivel de calidad adecuado.

Al finalizar las dos primeras partes del proyecto (estudio de las fortalezas y capacidades del THA y definición de la esencia del centro y su contribución), se deberá presentar un informe que en caso de obtener el visto bueno del IFBS derivará en el abono del 50% del precio del contrato. Al finalizar las dos últimas partes del proyecto, —que absorberá el anterior informe y añadirá lo relativo a la agenda de innovación estratégica+hoja de ruta y el modelo metodológico+plan de trabajo con cronograma— se presentará el proyecto final y se abonará el resto del precio.

4. EQUIPO DE TRABAJO. CARACTERÍSTICAS

La empresa adjudicataria deberá adscribir a la ejecución de este contrato como equipo mínimo obligatorio una persona titulada superior con experiencia de al menos 10 años de trabajo de la misma naturaleza al objeto de las presentes bases técnicas, es decir, proyectos de investigación, desarrollo e innovación en bienestar social y envejecimiento, nacionales e internacionales.

En caso de ofertar un equipo de trabajo superior al establecido como mínimo, sus componentes deberán disponer de titulación superior y contar con una experiencia de la menos 1 año en trabajos de la misma naturaleza al objeto que se indican en estas bases técnicas, es decir, proyectos de investigación, desarrollo e innovación en bienestar social y envejecimiento nacionales e internacionales.

La sustitución de miembros del equipo solo podrá realizarse por personas con formación y experiencia equivalentes y con previo consentimiento del Departamento de Políticas Sociales.

La persona responsable del contrato por parte de Departamento de Políticas Sociales podrá exigir, en cualquier momento, el relevo de aquel personal que, a su juicio, no reúna la capacidad y preparación técnica para el desarrollo de este trabajo.

5. SEGUIMIENTO DEL DESARROLLO DEL TRABAJO

De cara al desarrollo de sus compromisos, la entidad contratada deberá estar abierta a las posibles indicaciones de carácter técnico que sobre la base del proyecto inicial se pudiera sugerir por parte del Departamento de Políticas Sociales.

La supervisión y el seguimiento del contrato se realizarán desde la Dirección de Innovación, Sistemas de Gestión y Evaluación del Departamento de Políticas Sociales, quien establecerá las reuniones de seguimiento que se consideren precisas con el equipo de proyecto de la entidad adjudicataria al objeto de analizar el avance de los trabajos y adoptar las medidas necesarias para su correcta ejecución.

La organización y gestión del proyecto estará sujeta a un seguimiento del grado de desarrollo y avance del mismo, para ello la empresa adjudicataria propondrá las medidas que hagan posible el conocimiento continuo por parte de los responsables del Departamento de Política Social.

6. PROPIEDAD INTELECTUAL

Los trabajos realizados para la ejecución de este pliego de bases técnicas quedarán en propiedad de la entidad adjudicadora, pudiendo reproducirlos, publicarlos o divulgarlos, total o parcialmente, sin que pueda oponerse a ello la empresa contratista alegando derechos de autoría.